

Presidente:

Prof. Dr. Carlos Malamud Rikles

Secretario:

Prof. Dr. Eduardo Higueras Castañeda

Vocales:

Profa. Dra. Rosa María Pardo Sanz Profa. Dra. Mónica Burguera López

Profa. Dra. Ana María Luiza Iordache Carstea

En Madrid, a 31 de enero de 2024

reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 300.27 (convocatoria 11/2023)

de Profesor Permanente Laboral

correspondiente al Área de Conocimiento

Historia Contemporánea

del Departamento de Historia Contemporánea

de la

Facultad de Geografía e Historia

convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 8 de noviembre de 2023,

publicado en el

BOE nº 282, de 25 de noviembre de 2023, y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO							
N°	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN					
	FORMACIÓN: hasta 1 punto						
1.1.	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos	De cara a la estimación de este apartado se tendrá en consideración la calificación que aparezca expresamente en el CV en relación al expediente de grado o licenciatura, siempre que los estudios guarden adecuación con la especialidad de Historia Contemporánea. Un 10 en el expediente equivaldrá a 0,1.					
1.2.	Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.	En este apartado se tendrá en cuenta la adecuación de la temática de la tesis al perfil investigador de la plaza: "estudios socioculturales de la guerra en la contemporaneidad". Solo podrá obtenerse la mayor calificación en este apartado en caso de que el título de doctor tenga la mención internacional.					
1.3.	Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos	Para alcanzar la máxima puntuación en este apartado se tendrá en cuenta estar en posesión de un título de máster oficial inequívocamente relacionado con la historia contemporánea. Asimismo, se tendrá en consideración la calificación obtenida en los estudios de máster. Se valorarán con menor puntuación los estudios de posgrado que den acceso al doctorado distintos a los anteriores. Estar en posesión de otras titulaciones de posgrado, además de las que dan acceso al doctorado, se valorará positivamente.					
DOCENCIA: Hasta 3 puntos							
2.1	Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.	especificamente a la asignatara Tristoria del mando actuar.					

Universidad	l Nacional de Educación a Distand	cia de la companya de la companya del companya del companya de la companya de la				
		De manera prioritaria, se valorará en este a art. do la experiencia docente que se ajuste de manera estreta a este perfil. Se podrá asimilar la docencia con metodología a distancia a la docencia online, siempre que las asignaturas impartidas guarden relación estrecha con el perfil docente. En los casos en que concurran las anteriores indicaciones, se calculará cada 150 horas (6 créditos) de docencia con 0,35 puntos. De forma subsidiaria, se valorará la experiencia docente impartida en otras materias de grado o máster, siempre que se hayan impartido con la metodología de enseñanza a distancia de la UNED y guarden relación con las que se imparten en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED. 150 horas, 0,1 puntos.				
2.2.	Por docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos	Contemporánea de la UNED. También se tendrá en cuenta en este apartado la dirección de TFG, TFM y tesis doctorales. La docencia que no se corresponda con los anteriores criterios se valorará en otras actividades docentes.				
2.3.	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos	En este apartado se valorará con 0,1 puntos cada 6 créditos justificados en el CV impartidos como contratado predoctoral o postdoctoral.				
2.4.	Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos	Únicamente se podrá alcanzar la valoración de 0,4 puntos en este apartado en el caso de acreditar experiencia en actividades de formación e innovación docente. También se tendrán en cuenta en este apartado las tutorías de la UNED. Asimismo, se tendrá en cuenta aquí la docencia impartida en titulaciones no oficiales.				
	INVESTIGACIÓN: Hasta 4 puntos					
	La plaza se ha convocado con un perfil investigador de "Estudios socioculturales de la guerra en la contemporaneidad", lo que obliga a la comisión a priorizar los perfiles investigadores que se ajusten estrictamente a					
3.1.	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos	Se valorarán con 0,05 puntos los monográficos o artículos con índices relevantes relacionados con la historia contemporánea que no encajen con el perfil. Penalizará la publicación reiterada en una misma revista o editorial.				
3.2.	Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto	I Sa valoraran con 11115 mintoe los canífulos da libro y otro tino				

Universidad	l Nacional de Educación a Distand	cia
3.3.	Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos	Se valorará con 0,1 puntos la participación en proyectos de I+D competitivos (nacionales e internacionales) per que la temática del proyecto guarde relación con el perfil investigador de la plaza. Se valorará con 0,3 la dirección de proyectos de investigación I+D (nacionales e internacionales), siempre que la temática de los proyectos guarde relación con el perfil investigador de la plaza. Solo se puede obtener la máxima calificación en caso de acreditar la dirección de un proyecto de investigación de I+D competitivo nacional o internacional.
3.4.	Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	Se puntuará en este apartado con un 0,1 cada mes de estancia de investigación en centros de prestigio financiadas en programas de movilidad de instituciones académicas. No se contarán las estancias de duración inferior a un mes.
	OTROS MÉR	RITOS: Hasta 2 puntos
4.	Otros méritos	Conforme a las especificaciones de la convocatoria, la acreditación debe ser calificada con el 30% sobre el total de los 2 puntos del apartado de otros méritos. Para la calificación de los restantes puntos, se tendrán en consideración en este apartado de manera prioritaria los méritos de gestión académica, la participación en la dirección o en consejos de revistas científicas con índices relevantes, la actividad continuada como evaluador de revistas de impacto, las becas y contratos pre y post doctorales obtenidos y la participación y organización de eventos (congresos, talleres, seminarios, etc.) de debate o divulgación científica, siempre que la temática de las intervenciones o de dichos eventos encaje en el perfil. Solo podrá obtenerse la máxima calificación en este apartado en caso de acreditar experiencia en gestión y de haber disfrutado de contratos postdoctorales de prestigio.

^{*} Según las Bases de la convocatoria

Universidad Nacional de Educación a Distancia



Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ALDA MEJÍAS, Sonia
ALONSO IBARRA, Miguel
CARRILLO GARCÍA, Germán
MORENO CANTANO, Antonio César
SÁNCHEZ MORENO, Manuel
VILCHES FUENTES, Gerardo



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

CONCURSANTE ¹	CRITEI	RIO	PUNTUACIÓN
		PUNTUACIÓN	TOTAL
	1.1.	0,07	9,5
	1.2.	0,5	
	1.3	0,4	
	2.1.	1,5	
	2.2.	0,8	
	2.3.	0	
ALONSO IBARRA, Miguel	2.4.	0,4	
	3.1.	2	
	3.2	1	
	3.3.	0,5	
	3.4.	0,4	
	4	0,6	
	1.1.	0,06	6,4
	1.2.	0,35	
	1.3.	0,4	
	2.1.	0,2	
	2.2.	0,8	
SÁNCHEZ MORENO, Manuel	2.3.	0	
	2.4.	0,3	
	3.1.	1	
	3.2.	0,7	
	3.3.	0,1	
	3.4.	0,5	
	4	2	
	1.1.	0,08	6,3
ALDA MERÍACICI:	1.2.	0,35	
ALDA MEJÍAS, Sonia	1.3.	0	
	2.1.	0,2	

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

Universidad Nacional de Educación a Distar			
	2.2.	0,3	חשפם
	2.3.	0,3	Billeb
	2.4.	0,7	
	3.1.	1	
	3.2.	1	
	3.3.	0,2	
	3.4.	0,4	
	4	1,8	
	1.1.	0,01	
	1.2.	0,3	
	1.3.	0,1	
	2.1.	0,1	
	2.2.	0,8	
MODENO CANTANO Antonio Céson	2.3.	0	6.1
MORENO CANTANO, Antonio César	2.4.	0,35	6,1
	3.1.	1,8	
	3.2.	1	
	3.3.	0,1	
	3.4.	0	
	4	1,6	
	1.1.	0,06	
	1.2.	0,3	
	1.3.	0,3	
	2.1.	0,2	
	2.2.	0,6	
VILCHES FUENTES, Gerardo	2.3.	0	5,5
	2.4.	0,3	
	3.1.	1,25	
	3.2.	1	
	3.3.	0,1	
	3.4.	0	
	4	1,4	
	1.1.	0,05	
	1.2.	0,3	
	1.3.	0,25	
	2.1.	0,2	
	2.2.	0,4	
CARRILLO García, Germán	2.3.	0	5,1
, "	2.4.	0,3	,
	3.1.	0,8	
	3.2.	0,4	
	3.3.	0,3	
	3.4.	0,3	
	4	1,8	



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D.: MIGUEL ALONSO IBARRA (9,5)

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D.: Manuel Sánchez Moreno (6,4)

D^a.: Sonia Alda Mejías (6,3)

D.: Antonio César Moreno Cantano (6,1)

D.: Gerardo Vilches Fuentes (5,5)

D.: Germán Carrillo García (5,1)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Higueras Castañeda

El Presidente El Vocal 1º El Vocal 2º El Vocal 3º

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

Carlos Malamud Rikles Rosa María Pardo Sanz Mónica Burguera López Luiza Iordache Carstea